



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE DICIEMBRE DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 41260-V-98 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2685/15- CPE- se convocó a elecciones para los cargos de Vocal Docente en el C.P.E. y en las Juntas de Clasificación y Junta de Disciplina;

Que la Junta Electoral Docente designada para tal fin, cumplió con lo expresado en el Artículo 2 de la Resolución N° 2686/91 y su modificatoria Resolución N° 1755/94, en cuanto a las normas para la elección de los miembros de los Cuerpos Colegiados del C.P.E;

Que en virtud de haberse presentado una única lista, identificada como Lista N° 1, mediante Resolución N° 01/2015- JED- se deja sin efecto el Acto Eleccionario fijado para el día 26 de noviembre de 2015;

Que en el marco de la Ley de Educación de la Provincia de Río Negro N° 4819 y de la Ley N° 2445, modificatoria de la Ley 391- Estatuto del Docente, se adjudican los cargos a los candidatos de la única Lista presentada;

Que por Resolución N° 02/2015 de la Junta Electoral Docente se proclama lista única de candidatos para miembros del Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación y miembros titulares y suplentes para la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y la Junta de Disciplina Docente;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde designar los miembros titulares y suplentes de la Vocalía Docente y de las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria y de Disciplina;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros docentes de la Vocalía del C.P.E. y de las Juntas de Clasificación y Disciplina, a partir del 01 de Enero de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

VOCALIA DOCENTE

1° Vocal Titular:	SCHIERONI, Sandra Tamara	D.N.I. N° 14.872.882
1° Vocal Suplente:	GIUSTINCICH, Patricia V.	D.N.I. N° 14.457.243



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA INICIAL

1° Vocal Titular:	MARZETTI, Horacio E.	D.N.I. N° 17.914.079
1° Vocal Suplente:	VILLA, María Alejandra	D.N.I. N° 18.432.170
2° Vocal Suplente:	DE LUCA, Silvana	D.N.I. N° 17.111.922

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1° Vocal Titular:	FERNANDEZ, Jorge A.	D.N.I. N° 22.145.852
2° Vocal Titular:	BERGAGNO, Richard F.	D.N.I. N° 17.988.453
1° Vocal Suplente:	VARGAS, Marta Susana	D.N.I. N° 14.598.779
2° Vocal Suplente:	PRECIADO, Héctor Martín	D.N.I. N° 23.245.872
3° Vocal Suplente:	GARAY, Lorena	D.N.I. N° 25.714.131
4° Vocal Suplente:	RAILEF, José Daniel	D.N.I. N° 27.194.716

JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

1° Vocal Titular:	MOYANO, Gustavo E.	D.N.I. N° 18.281.166
2° Vocal Titular:	GONZALEZ, Sergio Luis.	D.N.I. N° 14.062.866
1° Vocal Suplente:	SERENELLI, Adriana B.	D.N.I. N° 14.332.695
2° Vocal Suplente:	PIETRO, Miryam Alejandra	D.N.I. N° 16.151.312
3° Vocal Suplente:	SARAVIA, Leonardo M.	D.N.I. N° 23.900.713
4° Vocal Suplente:	FUENTES, Ricardo Daniel	D.N.I. N° 18.097.992

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE

1° Vocal Titular:	VILLAVERDE, Oscar O.	D.N.I. N° 11.860.991
2° Vocal Titular:	GUSTIN, María Aurora	D.N.I. N° 17.939.119
1° Vocal Suplente:	STOESSEL, Ana María	D.N.I. N° 14.853.708
2° Vocal Suplente:	FARIAS, Ivana Valeria	D.N.I. N° 26.356.931
3° Vocal Suplente:	INGRISANI, Rosana S.	D.N.I. N° 16.846.790
4° Vocal Suplente:	QUEZADA, María Fabiana	D.N.I. N° 22.956.060

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Vocalía del Consejo Provincial de Educación, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria y de Disciplina Docente, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina-Sur, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, Sur I y II, y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4250
JED/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta